

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de enero de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso a plazas de Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas al servicio de la Hacienda Pública

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de octubre pasado, convocando concurso para proveer diez plazas de Ingenieros Agrónomos y trece de Peritos Agrícolas del Estado, en el Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica, en esa Dirección General, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, tengo a bien designar el Tribunal que ha de formular la correspondiente propuesta:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Aparici y Pajares, Subdirector general de Contribución Territorial.

Vocales: Ilustrísimo señor don José María Butler Orbeta, Jefe de la Sección de Cuota Complementaria de Rústica; don Francisco Sánchez-Casas y Domínguez, Jefe de los Ingenieros regionales de la Contribución Territorial Rústica; don Luis Nicolás de Andrés, Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica, en el Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos, y don Bernabé Monfort Suay, Jefe de la Sección Central, que actuará de Secretario

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Directos por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso para cubrir trece plazas de Peritos Agrícolas del Estado al servicio del Catastro de la Riqueza Rústica.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso para cubrir tres plazas de Peritos Agrícolas del Estado al servicio del Catastro de la Riqueza Rústica, convocado por Orden ministerial de 28 de octubre último, y de conformidad con la norma cuarta, se hace pública la lista de los concursantes admitidos al mismo.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Merino Guinea.

Relación de admitidos

Don Justino Guerra Arroyo.
Doña Carmen Ruiz de León Santos.
Don Ramón Ruiz López.

RESOLUCION de la Escuela de Estudios Aduaneros por la que se transcribe relación de opositores admitidos a tomar parte en las oposiciones que para cubrir doce plazas de alumno de esta Escuela fueron convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de octubre de 1964.

| Número de inscripción | Nombre y apellidos |
|-----------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|

| | |
|----|----------------------------------------------|
| 1 | D. Félix Mateo Mateo. |
| 2 | D. Andrés Vicente Muñoz. |
| 3 | D. Guillermo Julio Morales Castroviejo. |
| 4 | D. Custodio Sierra Sánchez. |
| 5 | D. Luis Muñoz Solano. |
| 6 | D. Juan José Albizu García. |
| 7 | D. Carlos Costa Martínez. |
| 8 | D. Miguel Salas Cortijo. |
| 9 | D. José Luis Lasso Muñoz. |
| 10 | D. Marcelo del Río López. |
| 11 | D. Luis Grueso Molina. |
| 12 | D. Carlos Pozas Ashton. |
| 13 | D. Manuel López Obregón. |
| 14 | D. Antonio Navarro Guardiola. |
| 15 | D. Francisco Javier del Río López. |
| 16 | D. José Aniceto Pascual Alemán. |
| 17 | D. José Alberto García-Matarredona Martínez. |
| 18 | D. Santiago José María Arigita del Pozo. |
| 19 | D. Carlos Martínez Núñez. |
| 20 | D. Apolo Simón Salvat. |
| 21 | D. Pedro Martín Sendino. |

| Número de inscripción | Nombre y apellidos |
|-----------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|

| | |
|----|----------------------------------------|
| 22 | D. Luis Gallego Llaguno. |
| 23 | D. José María Blanc Vitini. |
| 24 | D. Antonio Uria Fernández-Jardón. |
| 25 | D. Rafael Cuevas Paños. |
| 26 | D. José Antonio Sebastián Maestre. |
| 27 | D. Miguel Caballero Berná. |
| 28 | D. José Bravo Abad. |
| 29 | D. Manuel Romero Giménez. |
| 30 | D. Francisco Miguel Conesa Sánchez. |
| 31 | D. Valentin Cabanillas Moliner. |
| 32 | D. Antonio Naranjo Sánchez. |
| 33 | D. Román Angulo Martínez. |
| 34 | D. Enrique Solana Cortiles. |
| 35 | D. José Antonio Reyes Mateo. |
| 36 | D. Andrés Viedma Guzmán. |
| 37 | D. Luis Sevillano Bustillo. |
| 38 | D. Jesús Romeo Fontana. |
| 39 | D. José Luis Barroso Humanes. |
| 40 | D. Julián Oltra González. |
| 41 | D. Eduardo Escudero Morcillo. |
| 42 | D. Camilo Isorna Artime. |
| 43 | D. José Luis Payo Novoa. |
| 44 | D. Baldomero Campo-Redondo Barrientos. |
| 45 | D. Gerardo Giménez Rojas. |
| 46 | D. Francisco Luis Ayuso Lozano. |
| 47 | D. Luis Palanca Pastor. |
| 48 | D. Andrés Claros Halcón. |
| 49 | D. Fernando Sánchez Ocaña. |
| 50 | D. Roberto del Navío Lorenzo. |
| 51 | D. Manuel Borrás Grau. |
| 52 | D. Guillermo López García. |
| 53 | D. Antonio Susín Madueño. |
| 54 | D. Heliodoro Sánchez Martín. |
| 55 | D. Carlos Piñango Camacho. |
| 56 | D. Francisco Román Germain Miguel. |
| 57 | D. Fernando Alberdi Vecino. |
| 58 | D. José María Suárez Campos. |
| 59 | D. José Ignacio Alonso Orus. |
| 60 | D. Miguel Pérez Romero. |
| 61 | D. Enrique Carbajosa Hernández. |
| 62 | D. Bartolomé Fernández Peña. |
| 63 | D. Carlos Carbajosa Hernández. |
| 64 | D. Bernardo Timoner Pons. |
| 65 | D. Fernando Luna Pérez. |
| 66 | D. José Ignacio Uclés Romero. |
| 67 | D. Fernando Fuster Segurado. |
| 68 | D. Luis Alvarez Taviel de Andrade. |
| 69 | D. Guillermo Méndez González. |
| 70 | D. Héctor José Luis Cembranos Miranda. |
| 71 | D. José Serra Guardiola. |
| 72 | D. Manuel Abad Abad. |

Se recuerda a los señores incluidos en la presente lista que a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprobó el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, podrán ser excluidos de la misma, con pérdida de todos los derechos que como aspirantes les correspondan y demás consecuencias que dicho artículo determina, los que a requerimiento del Tribunal, en su caso, no justifiquen que en 1 de diciembre del presente año, fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes reunían todas y cada una de las condiciones exigidas para tomar parte en estas oposiciones.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario, Julio de la Cruz.—Visto bueno: El Director, E. Ronzano.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para proveer el cargo de Secretario de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los pueblos de la sierra de Guadarrama.

Se anuncia una vacante que interesa cubrir para proveer el cargo de Secretario de la Junta de Abastecimiento de Aguas a los pueblos de la sierra de Guadarrama, para que por los funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento con derecho a ello puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de su inserción en el «Bole-

tin Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaría, alegando los méritos y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Condiciones para poder tomar parte en el concurso:

Ser titulado de Grado Superior.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mertes.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Mecánico (Oficiales de segunda) y tres plazas de Mecánico (Oficiales de tercera), vacantes en la plantilla de personal operario de este Servicio Provincial

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 10 de agosto de 1963 para convocar concurso-oposición, a fin de cubrir cuatro (4) plazas de Mecánico (Oficiales de segunda) y tres (3) plazas de Mecánico (Oficiales de tercera), vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, en las Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947 y en el Decreto de 10 mayo de 1957.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta.

d) Haber cumplido los dieciocho años sin rebasar los cuarenta y cinco.

2.ª Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

a) Leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Conocimientos generales del oficio, suficientes para la interpretación de croquis y planos, auxilio a los Oficiales de primera y de segunda en la ejecución de los trabajos propios de estos, realización aislada de los de escasa trascendencia o elementales de su oficio, exigiéndose en dichas labores rendimiento adecuado y correcto en su cualidad y cuantía.

c) Se considerará como mérito estar en posesión de carnet de conducir de primera clase.

3.ª Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huesca y reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de Zaragoza, número 5, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que puede alegar y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesaria de momento la presentación de los documentos que las justifiquen).

Los ex combatientes, ex cautivos, etc., y cabezas de familia numerosa harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4.ª Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes la Jefatura de Obras Públicas anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y fijará los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas, haciéndose pública al propio tiempo la composición de dicho Tribunal.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

5.ª A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, iniciándose el periodo de prueba que determina el artículo 28 del

Reglamento de 16 de julio de 1959, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución correspondiente a la categoría de Oficial de tercera.

Dichos concursantes deberán presentar, dentro del citado periodo de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

a) Certificado médico oficial.

b) Certificado de penales.

c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía correspondiente o por la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

d) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil

e) Libro de familia o certificado de situación familiar.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado. Provincia o Municipio.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos a consecuencia de la referida anulación.

6.ª Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por la Superioridad la propuesta correspondiente, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes aprobados, los cuales quedarán definitivamente admitidos.

7.ª En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 29 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, F. Suisin.—126-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre de una plaza de Capataz de Brigada de esta provincia, se hace pública la composición del Tribunal calificador y se señala fecha del comienzo de los ejercicios

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre del año último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de junio de 1961, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen:

D. Daniel Ruiz Martínez.
D. Alfredo Lombera Martínez.
D. Moisés García Gutiérrez.
D. Tomás Colsa Revuelta.
D. Paulino Gutiérrez Lavín.
D. Elías Llana Lavín.
D. Felipe Saavedra Gil.
D. José Diego Ruiz.
D. José Luis Canales Ugarte.

El Tribunal examinador, designado por Orden del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de 23 de diciembre próximo pasado, estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; Vocales: un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas afecto a esta Jefatura, y Secretario un funcionario del Cuerpo de Administración Civil.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán presentarse en el local de esta Jefatura (Juan de Herrera, número 16, segundo) el día 11 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Santander, 5 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—176-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se señala fecha para la práctica de las pruebas del concurso-oposición para proveer vacantes de personal operario de la plantilla de esta Jefatura, se transcribe relación de aspirantes admitidos y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Esta Jefatura ha resuelto publicar la relación de aspirantes admitidos para cubrir vacantes de personal operario de esta Dependencia y convocar a los mismos para que asistan el día 21 de febrero próximo, a las nueve de la mañana, al Parque de Maquinaria de la Jefatura, en Las Presas, para practicar las pruebas de suficiencia exigidas en la convocatoria, siendo